

Art. 2.—El Dr. Manuel Emilio Sánchez, queda nombrado Profesor titular de la Facultad de Medicina de la Universidad de Santo Domingo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.

Decreto Nº 3580, que nombra varios miembros del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón. G. O. Nº 8223, del 12 de Marzo de 1958.

HECTOR BIENVENIDO TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 3580

VISTA la Ley que otorga personalidad jurídica y reorganiza el Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón Nº 1103, del 2 de febrero de 1946;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 54 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Los señores Dr. Luis Ruiz Trujillo, Ing. Leo Pou Ricart, Dr. Vetilio Alfán Durán e Ing. Atilio León Sturla, quedan nombrados Miembros del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, para cubrir las vacantes producidas por el fallecimiento de Fray Cipriano de Utrera y por la ausencia del país de los señores Lic. Rafael F. Bonnelly, Lic. Virgilio Díaz Ordóñez e Ing. Eduardo Soler hijo.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los dos días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y ocho; Años 115º de la Independencia, 95º de la Restauración y 28º de la Era de Trujillo.

HECTOR B. TRUJILLO MOLINA.